



### III Reunión de Coordinación

#### CORESEC - ANCASH

En la ciudad de Huaraz, siendo las 4:14 p.m. del día miércoles 03 de julio del 2024 en las instalaciones del auditorio de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastre del GORE - Ancash, a través del Oficio Múltiple N° 72-2024-GRA/ORGROD/CORESEC, se convocó a la tercera reunión de coordinación.

Presentes:

Dr. Marco de la Cruz Espeso → Presidente del Ministerio Público

Gral. PNP Anthony William Cortijo Salinas → Jefe de la Región Policial Ancash.

Dr. Marcial Quinto Comero → Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Lic. Pamela Edeth Serapín Almonacid → Prefectura de Ancash.

Dra. Soledad Rodríguez Loli → Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash.

Sr. Luis Eugenio Rouillon Marroquén → Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Ancash.

Crt. Raúl Arellano → Jefe de la División Comunitaria de la Región de Lima

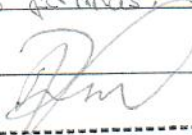
Crt. José Sánchez → Jefe de la División Comunitaria de la Región de Ancash

Ing. Rafael Marcelo Menacho → Secretario Técnico del CORESEC - ANCASH

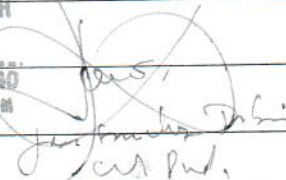
Según el orden del día el Ing. Rafael Marcelo Menacho, da por inicio la reunión de coordinación indicando que la agenda a tratar es sobre el ajuste para el I Taller Regional de Seguridad Ciudadana que se desarrollará en la Provincia de Huaraz el día 15 de Julio del 2024, de igual el Dr. Marco de la Cruz acotó que el Dr. José Rodríguez 2° Fiscal Corporativa va tratar e temas tal sea legítima defensa y arresto ciudadanos donde va dar una exposición de lineamiento general.

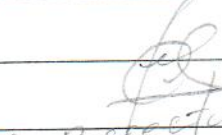
De forma continua el Crt. José Sánchez, mencionó que ya se está preparando el material y tiempo, asimismo, el Sr. Luis Rouillon, acotó que es necesario realizar una reunión zoom con las municipalidades para el día viernes 05 de Julio del 2024 a las 3:00 p.m. para conscientizar as asistencia en este taller próximo. En mérito a ello el Secretario Técnico, sostuvo que en la primera reunión se proyectó la asistencia de los alcaldes distritales y secretarios técnicos, por ende, se va realizar la invitación correspondiente.

adjuntando el acto presente. De forma continua el Subperito (E) recomienda que el Ministerio Público debe de realizar la exhortación por el caso ameso ante sus obligaciones en el marco de la ley. Asimismo, el Dr. Marco de la Cruz aclara que se representaría ya emite una exhortación a las entidades para su participación. A el Sr. Luis Eugenio recomienda la creación del LENK para la inscripción de asistencia, en respuesta a ello el Secretario Técnico indicó que ya se ha creado mencionado LENK por lo que se va compartir nuevamente. Posterior a ello, el Sr. Luis Eugenio destaca que es necesario realizar una conferencia con los periodistas, a su vez, también el Dr. Marco de la Cruz concuerda con mencionada iniciativa, con la finalidad de defender el trabajo que se viene realizando. En base a ello los representantes asistentes determinaron que el día miércoles 10 de Julio del 2024 a las 1:00 pm en el Auditorio del Gobierno Regional se realizará la conferencia de prensa. De forma consiguiente la representante de DIVIUEC - DIRSECIU menciona que ya se tiene el plan de trabajo por lo que solo se está a la espera del Decreto que apruebe la creación de servicios a la Ciudad de Huaraz. La Sub 3 Kanashiro indicó que a las 2:00 p.m del evento se hará un taller con las juntas vecinales de lo desarrollada en la mañana, y para finalizar se hará un sociodrama. Asimismo, el Secretario Técnico menciona que, habrá un representante ejecutivo de Seguridad Ciudadana donde expondrá brevemente de la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, por lo que sería necesario determinar un espacio para ello, al finalizar con el taller. Desde las 4:25 p.m del día miércoles 03 de Julio, queda suscripto en las firmas.

  
Luis E. Rouillon Marroquín  
COORDINADOR REGIONAL  
JUNTAS VECINALES ANCASH

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Ing. Gastón A. Macedo Menacho  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES

  
Juan Carlos Salazar  
C.A. P.D.

  
Prefectura  
41466083  
Ruben Salazar

50



SA 2165328  
K JORQUEZ, L  
81 PNP

KJP.  
SA 2073184  
KANASHIRO MANUQUE  
83 PNP.